



CGT Andalucía

Confederación General del Trabajo de Andalucía

Comité Confederal – Secretariado Permanente

C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla

Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org

andalucia@cgtandalucia.org - comunicacion@cgtandalucia.org

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

JUNTA DE ANDALUCÍA.

AV. DE HYTASA 14.

SEVILLA



DON FELIX JUAN CERVERA GRAJERA, mayor de edad, con DNI número 28.403.229-T, como Secretario de Organización de la Confederación General del Trabajo de Andalucía (CGT-A), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Alcalde Isacio Contreras 2B, 41003 de Sevilla, ante ese Organismo y demás entidades,

DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial del Estado español, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por la Confederación General del Trabajo, reunida en reunida en Plenaria Confederal Extraordinaria, los días 7 de Agosto y 13 de Septiembre de 2012, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de este Estado, el próximo **día 31 de Octubre de 2012**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.